

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2507 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 1075/2009 B.

Fecha del auto de declaración.- 12 de Enero de 2010.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Atrium Business Center, S.L. con domicilio en Sabadell (Barcelona),

CI Filadors, 25 5ª con CIF nº B-64240724.

Administradores concursales.- D. Cristian Vidal Castañon como abogado.

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100003316-1